

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA135-2022         |

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que pretende la restauración y salvaguarda de dos fuentes que datan del siglo XX, Cruz Atrial y escultura del Párroco Melquiades Ruvalcaba del municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se turne la presente iniciativa a la Dirección de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales para que en coadyuvancia, evalúen la problemática planteada en la fracción tercera de la parte expositiva y analicen las solicitudes para procurar la conservación de los bienes patrimonio del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos Municipales para que previo estudio y análisis, realicen los trabajos necesarios para restaurar y salvaguardar en los términos de lo manifestado en la fracción IV, de la parte expositiva, las dos fuentes que datan del siglo XX, Cruz Atrial y Escultura del Párroco Melquiades Ruvalcaba López.

**TERCERO.-** Se instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que erogare los recursos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la presente iniciativa.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022. Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA136-2022         |

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, REGIDORA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la aplicación del cincuenta por ciento de descuento en las actas del registro civil a los trabajadores del Ayuntamiento y grupos vulnerables del municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo como convocante así como a la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano y Asistencia Social y Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio como coadyuvantes, para que trabajen y se avoquen al estudio de la iniciativa.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO QUE PRESIDE LA REGIDORA LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS:  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, COMO COADYUVANTE:  
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE:  
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA137-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL QUE  
PRESIDE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa para turno a comisión, la cual tiene por objeto proponer la creación del nuevo Reglamento Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar las formas de Discriminación de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos constitucionales, Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género, y Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas, con el objeto de la creación del nuevo Reglamento Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar todas las formas de Discriminación de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género y a la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas, como coadyuvantes para su estudio, análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC.

ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS

MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO QUE PRESIDE LA

REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS QUE PRESIDE EL REGIDOR PROFR.

ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:

ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA138-2022         |

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA 10 votos A FAVOR, 01 voto EN ABSTENCIÓN de la Regidora Juana Daniela Ocegueda Zúñiga (11 asistentes): Punto de Acuerdo, para que se firme el Convenio General de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba que por medio de la ciudadana Presidenta de este Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan se solicite al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) la gestión para celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambas partes.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, que una vez firmado el convenio se giren instrucciones a la Enlace Municipal de Transparencia Información del Ayuntamiento de Tuxpan para efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA139-2022         |

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Punto de Acuerdo, para que el área de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, acuda a las delegaciones y Agencias Municipales para dar información sobre la protección y cuidados en caso de algún siniestro o cualquier evento que contribuya a daño.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba que por medio de la ciudadana Presidenta de este Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan se solicite al área de Protección Civil y Bomberos de este ayuntamiento, acuda a las Delegaciones y Agencias Municipales para dar información sobre la protección y cuidados en caso de algún siniestro o cualquier evento que contribuya a daño natural.

**SEGUNDO.-** Se ordena girar atento oficio para instruir y dar aviso a las Delegaciones y Agencias municipales, para que tomen las medidas y herramientas necesarias para que se presente el área de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, para dar informes de la protección y cuidados en caso de algún siniestro o cualquier evento que contribuya a daño natural en su municipio.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL QUE PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO:  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

DPC. MIGUEL ÁNGEL ALCARAZ CÁRDENAS, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO Y L.S.L.P.C.E. ADOLFO RAMOS GARCÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO  
VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA140-2022         |

LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TUXPAN, JALISCO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa para turno a Comisión, la cual tiene por objeto se dote de suministros y recursos necesarios al área de Protección Civil y Bomberos de este ayuntamiento, la cual se turna a las comisiones de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio y a la Comisión de Patrimonio Municipal y Vehículos, para que se avoquen a su estudio y dictaminen al respecto.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se aprueba se regrese este punto para su estudio a la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL QUE PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO,  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA141-2022         |

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Dictamen que autoriza la creación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de los Elementos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, la creación del **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento de la presente creación del reglamento, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO.-** Una vez publicada la presente disposición, remítase mediante oficio un tanto de ella al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII, del artículo 42, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Notifíquese para los efectos legales a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico Municipal y Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General, respectivamente, del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así como a la L.A.E. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete, Encargada del Enlace Municipal de la Unidad de

Transparencia e Información Pública y a la Lic. Elva Cristina Vargas Martínez, Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística, para los efectos legales correspondientes.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
LIC. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA141-2022

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA142-2022         |

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tuxpan, Jalisco y la abrogación del Reglamento Bando de Policía y Buen Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Combate a las Adicciones como convocante, así como a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para su estudio tanto en lo general como en lo particular de la propuesta de creación del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tuxpan, Jalisco y la abrogación del Reglamento Bando de Policía y Buen Gobierno de Tuxpan, Jalisco, para su posterior dictaminación para elevar a la distinguida consideración de este Ayuntamiento el referido reglamento.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES QUE PRESIDE LA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL:  
-PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
-ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
-LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA  
-LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS  
MTR. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv



firma de Recibido Por ausencia Francisco Sandoval Torres  
 direccion de seguridad publica  
 11/08/22



11:18 hrs.

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA143-2022         |

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, REGIDORA QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo que propone la implementación del Día Naranja para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres en el municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se instruya a todos los departamentos y al personal de todas las dependencias municipales, a vestir una prenda, o usar un listón naranja e invitar a otras personas a vestirse de naranja cada día 25 del mes para difundir un mensaje a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

**SEGUNDO.-** Se instruya al Departamento de Comunicación Social para que difunda y se exhorte a la ciudadanía a vestir una prenda, o usar un listón naranja e invitar a otras personas a vestirse de naranja cada día 25 del mes y difundan en las redes sociales los hashtag #DíaNaranja #YomepintodeNaranja con mensajes a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022. Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
LIC. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA  
LIC. SANTOS YUNIOR MARTÍNEZ SUÁREZ, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
C. MARTHA LETICIA GUZMÁN ALCARAZ, SECRETARIA DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.  
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA144-2022         |

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con 8 votos a favor y 3 abstenciones del Regidor Juan José Sánchez García, Regidor Pavel Evangelista Campos y el Regidor César Alberto Isabeles Guerrero (11 asistentes) Iniciativa con carácter de dictamen que propone la autorización de la firma de convenios modificatorios de diversos contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios por tiempo determinado a ejecutarse con recursos federales.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza e instruye a los C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento CELEBREN **CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LAS OBRAS Y POR LOS MONTOS SIGUIENTES:**

| NOMBRE DE LA OBRA   | Monto para convenio modificatorio   |
|---|-------------------------------------|
| <b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE</b>  | \$229,160.51<br>Con I.V.A. incluido |
| <b>CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS</b> | \$413,440.82<br>Con I.V.A. incluido |
| <b>CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, Y LINEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACION EN EMPEDRADO TRADICIONAL</b>          | \$439,480.98<br>Con I.V.A. incluido |

Esto de conformidad a lo establecido en los artículos 102 y 105 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con los contratista de la obra a que se refiere el antecedente IV del presente dictamen, por la cantidad desglosada en el punto antes mencionado y por reunir los requisitos previstos por las leyes de la materia.

**SEGUNDO.-** Se instruye el Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice los ajustes necesarios para realizar la aportación municipal por la cantidad de \$99,599.57 (Noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 57/100 M.N.), para la conclusión de la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE.

**TERCERO.-** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Directora de Obras Públicas e Infraestructura Social, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA  
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA144-2022

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA155-2022         |

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR QUE PRESIDE LA  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 20, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la Presea Cuixaloa y el turno a la Comisión para el proceso de selección, todo dentro del marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

**SEGUNDO.-** Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento designe el otorgamiento de la **PRESEA "CUIXALOA"**.

**TERCERO.-** Se autoriza la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 6 para la entrega del reconocimiento y presea "**CUIXALOA**", para el día viernes, 19 de agosto de 2022 a las 11:00 once horas en el Auditorio Flavio Romero de Velasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.



**QUINTO.-** Se haga del conocimiento de la Secretaría General para que realice la recepción de las propuestas, cuyo plazo vence el 12 de agosto del año en curso, para que remita por oficio las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

**SEXTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea y del reconocimiento.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 01 de agosto de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA  
C. REGIDORES

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN, VOCAL  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN, VOCAL

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA146-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Propuesta de dictamen para la autorización de la firma del contrato de comodato con el consejo directivo de la asociación denominada "Robando Huellas en Tuxpan, Jalisco, A.C." para otorgarle un espacio físico, con vigencia al 30 de septiembre del 2024, para que, junto con la jefatura del departamento de bienestar y protección animal, se lleve a cabo el proyecto del centro de salud animal.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza celebrar contrato de comodato entre este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con el consejo directivo de la asociación denominada "Robando Huellas en Tuxpan, Jalisco, A.C." para otorgarles un espacio físico, propiedad municipal, por un área total de 65.38 Metros cuadrados, y que se localiza en el predio ubicado en la calle Tabachin, con acceso por estacionamiento del auditorio municipal, de esta Ciudad de Tuxpan, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: al Noreste, en 7.60 metros, con área de estacionamiento del Auditorio Municipal; al Sureste, e 8.60 metros, con área de estacionamiento del auditorio municipal; al Suroeste, en 7.60 metros con el Centro de Desarrollo Comunitario; y, al Noreste, (próximamente con Banco del Bienestar). Dicho espacio se escribe en el dictamen de usos y destinos específicos emitido por la Maestra arquitecta Sandra Carolina Campos Estrada, Directora de Obras Públicas e Infraestructura Social de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, y que contiene la ubicación y descripción del predio en imágenes satelital y manzanera, el cual se anexa al presente proyecto como parte integrante del mismo.

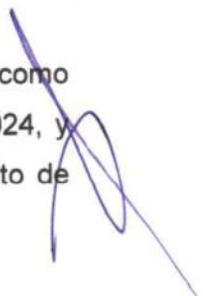
**SEGUNDO.-** El contrato de comodato que aquí se autoriza a celebrar, tendrá como vigencia, de la fecha de su suscripción, y hasta al día 30 de septiembre del 2024, y tendrá como objeto, dicha asociación, en unión con la jefatura del departamento de

Recibí 04-08-22  
14:09 p.m.  
Vicente Pinto Ramírez



Presidencia Municipal  
Tuxpan, Jal.  
04 AGO. 2022  
Dania  
RECIBIDO  
14:08 hrs

SINDICATURA  
04 AGO 2022  
RECIBIDO  
13:58 hrs



bienestar y protección animal, lleve a cabo la planeación y organización del proyecto del centro de salud animal, con la condición que sea usado para el fin y en caso opuesto podrá rescindirse.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Ciudadana Presidenta Municipal, L.A.E. Claudia Gil Montes, Ciudadana Angélica Guadalupe Ortiz Campos, síndico Municipal, y Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Encargado de la Secretaría General de Ayuntamiento, para que, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban el contrato de comodato que aquí se autoriza.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MARTHA LIZBETH MARTINEZ FABIAN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL  
ROSARIO RIVERA VILLALOBOS, PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN ANIMAL ROBANDO HUELLAS

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA147-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 16 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Dictamen que propone la autorización para la compra de uniformes, conforme la cotización que envió el director de seguridad pública municipal, mediante oficio POL/TTUX/009/2022 de fecha 29 de marzo del 2022.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** En atención a los oficios numero POL/TUXPAN/009/2022, de fecha 29 de Marzo del 2022, Suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, y número 00442/2022 de fecha 13 de junio del 2022, suscrito por la Ciudadana Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, LAE Claudia Gil Montes, y considerando que es obligación de la dirección de seguridad Publica el proporcionar el uniforme reglamentario a los elementos de dicha institución, y con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se autoriza la compra de 55 uniformes, debiendo quedar de estos, una reserva de cinco uniformes, en el entendido de que corresponderá un único uniforme por cada elemento de seguridad pública, y esta compra será a reserva de lo que resulte, de una nueva cotización que sea actualizada a la fecha, y que deberá efectuar el área de compras.

**SEGUNDO.-** Se realice el procedimiento la compra de uniformes de acuerdo al importe resultante de la actualización de la nueva cotización de la compra, conforme a la modalidad que establezca la ley de compras gubernamentales y el reglamento municipal en materia de compras, para que a la brevedad posible, sean entregados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Con copia del presente, instrúyase a la titular del área de compras de este H. Ayuntamiento para el efecto de que lleve a cabo lo acordado en los puntos anteriores.

**CUARTO.-** Se Instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Ayuntamiento, y a la titular del área de Compras, a fin de que para la siguiente compra de uniformes para los elementos de seguridad pública, la programen, considerando el recurso económico necesario, para el mes de enero del próximo año 2023, y que sea en dicha mensualidad, en la que, a futuro, se adquieran y se les proporcionen dichos uniformes.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA147-2022

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA148-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 17 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Dictamen que resuelve regresar el expediente para su debida integración en relacion a la solicitud de pension realizada por María Lázaro Martínez y Timoteo Ceballos Osorio, Maria Isabel Moran Sanchez, viuda del servidor público Jaime Mendoza Gonzalez y pension de la señora Maria Angelica Mendoza Cortes, viuda del servidor público Pablo Mendoza Guzmán.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se requiera a los solicitantes MARÍA LÁZARO MARTÍNEZ Y TIMOTEO CEBALLOS OSORIO, MARIA ISABEL MORAN SANCHEZ, VIUDA DEL SERVIDOR PUBLICO JAIME MENDOZA GONZALEZ Y PENSION DE LA SEÑORA MARIA ANGELICA MENDOZA CORTES, VIUDA DEL SERVIDOR PUBLICO PABLO MENDOZA GUZMAN, para que proporcionen a esta H. Comisión información necesaria para conocer el status laboral del servidor público fallecido, como es: la fecha de ingreso, fecha de baja del servicio, último salario percibido, en su caso, constancia de inscripción ante el Instituto de Pensiones del Estado, Sindicato al que pertenecía.

**SEGUNDO.-** Del mismo modo, deberán exhibir el o los documentos con los que acrediten el grado de parentesco que tenían con el servidor público fallecido, así como la defunción de este, para estar en aptitud de realizar el estudio, análisis y posterior dictaminación.

**TERCERO.-** Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento, para que se sirva notificar del presente acuerdo a los representantes o líderes de los sindicatos de este ayuntamiento, para que a su vez, estos le notifiquen a las solicitantes mencionadas, del contenido de estos acuerdos, para que a la brevedad, den cumplimiento a lo requerido,

y completen sus solicitudes de pensión con la documentación que aquí se les solicita, para efectos de continuar con el estudio y análisis de dicha solicitudes.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

LIC. SANTOS YUNIOR MARTÍNEZ SUÁREZ, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
C. MARTHA LETICIA GUZMÁN ALCARAZ, SECRETARIA DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA149-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 18 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por votación nominal por UNANIMIDAD (11 asistentes) Dictamen que propone incluir dentro del Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento, las participaciones y aportaciones federales, que como ingresos, fueron determinados en la publicación del 13 de febrero del 2022, en el periódico oficial del estado, con el objeto de lograr la transparencia en el gasto y una eficiente fiscalización, en atención al acuerdo legislativo número 306-LXIII-22, del H. Congreso del Estado, que exhorta a los 125 municipios a su inclusión.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a incluir dentro del Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento aprobado para el ejercicio fiscal 2022, las participaciones y aportaciones federales, que como sus ingresos, fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con el objeto de lograr la transparencia en el gasto, el equilibrio presupuestal, y una eficiente fiscalización, en atención al acuerdo legislativo número 306-LXIII-22, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que exhorta a los 125 municipios a su inclusión.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias, al presupuesto de egresos aprobado por este H. Ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2022, para el efecto de que se incluyan en dicho presupuesto, las participaciones y aportaciones federales, que como ingresos, fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del 2022.

**TERCERO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice el proyecto en el que se incluya, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, las participaciones y aportaciones federales que ya fueron determinadas como ingresos, y realice las

modificaciones a las partidas presupuestales pertinentes, para su aplicación, las que posteriormente deberá presentar al pleno para su análisis, y en su caso, su aprobación.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA150-2022         |

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 19 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Propuesta de dictamen Conjunto para la autorización de la compra de material para atender urgencias médicas en protección civil.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Para el correcto desempeño del servicio de la unidad municipal de protección civil, y el debido equipamiento de las ambulancias que sirven en dicha unidad, ya que es necesario que estas cuenten con el equipamiento necesario que finalmente contribuya a salvar vidas en caso de urgencias médicas, en atención a la población, se autoriza la siguiente compra: a) 20 baterías de litio CR123 para el uso del desfibrilador externo automático. b) 03 parches pediátricos para desfibrilador. c) 03 parches adulto para desfibrilador. d) 1 batería para desfibrilador ZOLL AED PRO, y e) 03 litros de aceite para el equipo de rescate hidráulico HURST.

**SEGUNDO.-** Se instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al titular del área de compras de este Ayuntamiento, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el jefe de la Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos de Tuxpan, Jalisco, lleven a cabo la compra del material indicado, y enseguida se proporcione a la citada coordinación.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL: LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL, PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL, ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL, LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL  
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCION CIVIL QUE PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO: LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

VPR/mgv

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Dependencia: | Secretaría General |
| Expediente:  | AA151-2022         |

11/Ago/22

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTE**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día miércoles, 27 de julio de 2022, en el Punto No. 22 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza otorgar instrumentos musicales propiedad municipal en comodato a la Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C.

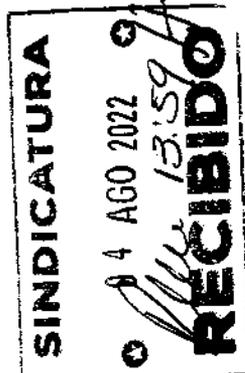
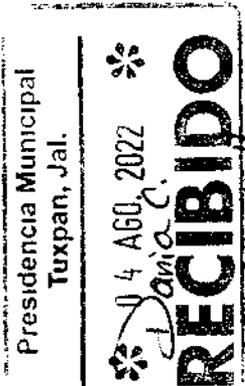
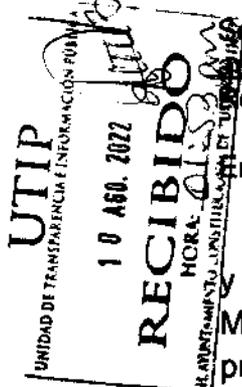
Permitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Comodato con la "Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C." para otorgar 35 instrumentos musicales propiedad de municipio.

**SEGUNDO.-** Se instruye al L.D.T.S. Ery Constantino Sánchez Reyes, Jefe de Cultura para que realice el listado de los 35 instrumentos musicales material del presente contrato e imágenes de evidencia del estado que guardan, el cual se incorporará al contrato.

**TERCERO.-** Se instruye a la Sindicatura, para que se realice el Contrato de Comodato de los Instrumentos Musicales entre el Municipio de Tuxpan, Jalisco y la Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C., contrato que deberá condicionarse en los siguientes términos: a) Vigencia: a partir de la celebración del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2024; b) Destino: los instrumentos musicales estarán bajo el cuidado y resguardo de la Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C., en el domicilio de la institución ubicado en la calle López Rayón número 90 en la Colonia Talpita de esta Ciudad, y c) Uso: se destinarán únicamente para el uso en las clases, ensayos y recitales de la Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C., obligándose este último a darle mantenimiento constante, equiparlos y mantenerlos en óptimas condiciones para el uso objeto del comodato respectivo.

**CUARTO.-** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que en nombre y representación del Municipio suscriban y firmen el contrato de Comodato, así como la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.



*Ery Constantino Sánchez Reyes*

*[Signature]*

*[Signature]*

**QUINTO.-** Notifíquese el contenido de la presente iniciativa a la Sindicatura, al Departamento de Patrimonio Municipal, así como al solicitante Escuela Regional de Música de Tuxpan, Jalisco A.C. para los efectos a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

**ATENTAMENTE**

**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."**  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de julio de 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.D.T.S. ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES, JEFE DE CULTURA  
JUAN CARLOS PONCE CABADAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE MÚSICA DE TUXPAN, JALISCO Y L.C.  
INDIRA VEGA REYES DEL PATRONATO PRO CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA REGIONAL DE MÚSICA DE TUXPAN, JALISCO A.C. L.C.P. JUAN HUMBERTO MUNGUÍA DÍAZ, JEFE DEL DEPTO DE PATRIMONIO  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
LIC. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

PÁG. 2 DE AA151-2022